

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.016-2025/497/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.
RFC ASI040113B86
LAGO PÁZCUARO No.43, COL. ANAHUAC
II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL: 55 4618 5621
Correo electrónico: asib2008@prodigy.net.mx
/ hilda.morales@asibsa.com.mx
PRESENTE

SEDESA
RECIBIDO
31 DIC. 2024
DE CONTRATOS

Recibe: _____
Hora: _____ Anexos: _____

Recibi Oficio original.
31 / diciembre / 2024
Hilda Leticia
Morales Galán

AT'N.: C. HILDA LETICIA MORALES GALÁN
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número **016/2025**, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso **06/2025**, aprobado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **30 de diciembre de 2024**, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio No. **SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024**, con cargo a la partida presupuestal, 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado asignar a su representada, mediante el contrato No. **SSCDMX-DGAF-010-2025**, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", conforme a lo siguiente:

CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
3541000006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIO

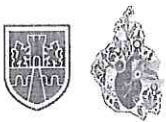
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
7	EQUIPO DE NEONATOLOGÍA	SERVICIO	1	50%	\$135,000.00	\$1,350,000.00
14	EQUIPO QUIRÚRGICO	SERVICIO	2	50%	\$67,500.00	\$675,000.00
23	MONITOREO CARDIACO	SERVICIO	1	50%	\$56,250.00	\$562,500.00
24	MONITOREO DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	50%	\$135,000.00	\$1,350,000.00

Monto a ejercer:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$393,750.00 (Trecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, y un monto máximo a ejercer de **\$3,937,500.00 (Tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signature]





SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.016-2025/497/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERÍODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación del Servicio:

El servicio se llevará a cabo a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado, en los Inmuebles de las Unidades Hospitalarias y Unidades Médicas descritas en el Anexo Técnico.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

Póliza de Responsabilidad Civil.

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un **seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el 50% del monto máximo del contrato antes de I.V.A.**, que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos con las "**Penas Convencionales**" establecidos por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales **5.13.5 y 5.13.6** de la Circular UNO 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

Pago

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.





SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.016-2025/497/2024

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

HILDA LETICIA MORALES GALÁN
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

C.c.e.p.
C.c.e.p.

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carillo.- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno.- Jefe de Unidad Departamental de Contratos.- Para su conocimiento.

WSDP/MSR

